

# La reforma de la jubilación parcial, principal escollo en la mesa de pensiones

**El Gobierno quiere elevar el mínimo de cotización**

**Las posiciones entre la Seguridad Social y los interlocutores sociales están muy alejadas**

**RAQUEL PASCUAL MADRID**

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones lleva medio año intentando sacar adelante un acuerdo en la mesa de pensiones del diálogo social que englobe fundamentalmente tres cuestiones: una reforma de la jubilación parcial; un nuevo esquema de coeficientes para adelantar la jubilación sin recortes en las profesiones penosas o peligrosas; y un nuevo trato de cooperación entre la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras, derivado del último pacto de convenios entre patronal y sindicatos. A fecha de hoy, un arreglo en esta mesa de concertación aún no se vislumbra. Si bien, es la reforma de la jubilación parcial donde más alejadas y enconadas están las posiciones entre la Seguridad Social y los interlocutores sociales, según manifestaron ayer lunes los negociadores sindicales.

"La [reforma de la] jubilación parcial y el contrato de relevo siguen muy lejos de nuestras pretensiones, que son recuperar lo que había con el último Gobierno progresista en 2011, y eso no se está consiguiendo. Las propuestas del Ministerio (de Seguridad Social) no van por ahí", se ha quejado ayer Cristina Estévez, secretaria de Política Institucional de UGT y negociadora de este sindicato en la mesa de pensiones, tras el encuentro celebrado con los responsables ministeriales. Y en idéntico sentido se manifestó el secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CC OO, Carlos Bravo, para quien, en materia de jubilación parcial, "las posiciones tienen todavía diferencias sustanciales que no permiten alcanzar un acuerdo".



**Protesta de los trabajadores asalariados del transporte por carretera ante el Ministerio de Seguridad Social.** EFE

Entre las diferencias que encuentran las partes a la hora de reformar esta modalidad de jubilación están, por ejemplo, la intención del Gobierno de aumentar el número mínimo de años cotizados para acceder a la jubilación parcial anticipada, que ahora son 33 años y desde la Seguridad Social quieren que sean más.

Según desveló Estévez, aunque la Seguridad Social no habla de un número de años concretos, sí aporta que el periodo medio cotizado de quienes acceden a este retiro en la actualidad ronda los 40 años, lo que podría dar una pista del aumento en este requisito que persigue el ministerio. "Sin embargo [con esos 40 años de media] estaríamos partiendo de la foto actual de quienes acceden ahora, que no son los modelos de jubilación parcial que perseguimos", dado que las ca-

**Los sindicatos piden que las investigadoras recuperen la cotización de sus embarazos**

rreras de cotización no son actualmente iguales a las de quienes se retiran hoy en día. Por ello, la responsable de UGT apuntó que las razones de la Seguridad Social "no nos bastan para argumentar".

Aunque los sindicatos reconocen que situar la edad de acceso a la jubilación anticipada parcial en dos o dos años y medio antes de la ordinaria, como indica la propuesta del Gobierno, es algo positivo, rechazan, sin embargo, que el contrato de relevo para todos los trabajadores que sustituyen a estos jubilados parciales no recupere las condiciones más ventajosas y flexibles que tenía esta modalidad contractual en 2011 -previamente a los recortes que inició el PP en 2013 para este y otros tipos de retiro anticipados- y que ahora solo se conservan para algunos trabajadores de la industria manufacturera.

"Se trata de recuperar derechos y condiciones y, por eso, con las actuales cifras de empleo, no entendemos las cortapisas a que esos relevos se hagan de una manera flexible", indicó. Al margen de esta cuestión, que mantiene distantes a las partes, los otros temas que se están debatiendo están algo más

avanzados, pero aún requerirán de sendas mesas de carácter técnico para aclarar dudas en la redacción final de los textos. Será el caso del nuevo marco de coeficientes para adelantar la edad de jubilación sin recorte de la pensión en las profesiones penosas o peligrosas, tal y como ya opera en algunas actividades como son entre otras la minería, algunos profesionales aéreos o ferroviarios, los bomberos, la policía autónoma vasca o los policías municipales.

## Revisiones

En este punto, una de las dudas que les surgió a los agentes sociales ayer fue la supuesta intención de la Seguridad Social de revisar estos coeficientes de adelanto de la jubilación en las profesiones que ya se aplican. "Todas las partes creíamos que los coeficientes actuales, los que ya están reconocidos, no iban a sufrir modificaciones, pero en el texto (de propuesta que les ha enviado la Seguridad Social) se sugiere que sí podrían sufrir revisiones".

En este tema, la mesa técnica también deberá concretar cómo las empresas tienen que hacer la modificación de las condiciones laborales en una profesión para que no sea necesario recurrir a los coeficientes de adelanto de la edad de jubilación.

Finalmente, Carlos Bravo (CC OO) señaló que, después del último acuerdo llegado en este ámbito para la recuperación de las cotizaciones en el caso de los becarios de investigación, los sindicatos han planteado la necesidad de incorporar una medida adicional: que aquellas mujeres que tuvieron que interrumpir su beca de investigación por embarazo o parto puedan también recuperar igualmente las cotizaciones de ese periodo de suspensión, porque en aquel momento no tenían cobertura de la Seguridad Social.

En este punto, el Ministerio no dio ninguna respuesta, pero los sindicatos la esperan en las próximas semanas. Esta mesa para la reforma de las pensiones quedó nuevamente convocada para dentro de quince días.

# Málaga pone freno a las nuevas viviendas turísticas

**La ciudad limita las próximas licencias a las que tengan entrada independiente**

**NACHO SÁNCHEZ MÁLAGA**

Málaga pone freno, por primera vez, a la proliferación de viviendas turísticas en la ciudad. El ayuntamiento ha decidido limitar las nuevas licencias a inmuebles que dispongan de una entrada independiente. "Reconocemos el papel que han tenido y tienen en la recuperación de ciertas zonas de la ciudad, pero no queremos que se pase de unos números que pueden ser muy altos", reconoció ayer el alcalde, Francisco de la Torre (PP), que cree que quienes piensan alquilar su piso para el turismo ahora tienen la opción de hacerlo para larga temporada. "Queríamos parar y templar" el mercado, dijo De la Torre en términos taurinos. La norma, en vigor desde el pasado viernes, no afectará de manera retroactiva a las viviendas vacacionales ya existentes e inscritas en el registro de la Junta de Andalucía.

Málaga se une así a otras ciudades y territorios que han impulsado medidas similares o más restrictivas, como Baleares, San Sebastián, Barcelona, Gijón, Madrid, Sevilla o Valencia, cuya moratoria -en vigor durante un año- entró en funcionamiento el 30 de mayo.

El capital malagueño cuenta con 12.124 viviendas inscritas para uso turístico en el registro de la Junta de Andalucía. En toda España hay más de 350.000, con 1,75 millones de plazas ofertadas, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en febrero. De acuerdo con esos datos, Málaga es,

entre las urbes españolas con más de medio millón de habitantes, la que tiene más pisos turísticos: un 2,7% de todas sus viviendas se destinan a visitantes, frente a la media nacional del 1,33%.

La ciudad andaluza ha vivido en los últimos años un enorme incremento de viviendas turísticas. La explosión ofrece datos demoledores. Si en 2016 había apenas 846, en 2024 ya hay más de 12.000. Es decir, se han multiplicado por 14 en menos de una década, para superar las 60.000 plazas, a las que sumará otras 7.000 de apartamentos turísticos, según los datos del organismo público Turismo Costa del Sol.

Es uno de los motivos que para algunos expertos explican que el precio de la vivienda, tanto para alquilar como para compra, se haya disparado -en los últimos años la ciudad ocupa siempre los primeros puestos en los informes de las inmobiliarias-, y también la expulsión de los vecinos de diferentes distritos, como ha denunciado en distintas ocasiones el Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Málaga. La entidad ha impulsado, de hecho, una manifestación el próximo 29 de junio.

El alcalde malagueño siempre aseguró tener la intención de regular, pero también de que no lo haría sin seguridad jurídica. Ahora la tiene de la mano del decreto aprobado por la Junta de Andalucía en febrero, que dejaba a los ayuntamientos la facultad de limitar o prohibir los pisos turísticos.



**Panorámica de la ciudad de Málaga.** GARCÍA-SANTOS